

04

PEDIDO DE COMPRA Nº

000008

UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA COLCA SIGUAS - TUTI
 Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO
 Fecha : 12/02/2026
 Actividad Operativa : C0007 MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA
 Motivo : ADQUISICIÓN DE MATERIALES - SELLADOR, MORTERO Y ADITIVOS PARA LABORES MANTENIMIENTO EN CORTE DE AGUA -SECTOR TUTI

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0009	10	025	0050	9002	2000351	6000015

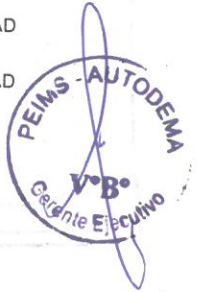
Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
203400030030	MORTERO PARA REPARACION DE FISURAS ESTATICAS 12 BOLSAS EN PRESENTACION DE 32 KILOGRAMOS	2.6.8.1.4.2	384.00	KLG
203400120119	SELLADOR ELASTICO DE POLIURETANO X 600 mL	2.6.8.1.4.2	10.00	UNIDAD
203400120205	ADITIVO ACELERANTE DE FRAGUA.	2.6.8.1.4.2	1.00	GALON
203400170009	MORTERO PREDOSIFICADO X 30 kg	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD
737000070059	ADHESIVO EPOXICO BICOMPONENTE X 1 kg	2.6.8.1.4.2	1.00	UNIDAD

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME
 Sub Gerente de Operación y Mantenimiento
 Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
 PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
 AUTODEMA

ING. WILDYN FERNANDO ARAGON TALAVERA
 Gerente de Gestión de Recursos Hídricos
 Firma Autorizada



Req: 05

DOC.	9251655
EXP.	560444

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES – SELLADOR, MORTERO Y ADITIVOS PARA LABORES MANTENIMIENTO EN CORTE DE AGUA -SECTOR TUTI

1. **AREA USUARIA:** la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento – Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos - AUTODEMA
2. **BASE LEGAL:**
 - Ley N.° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.° 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley N.° 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
 - Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
 - Directivas del OECE
 - Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
 - Código Civil.

3. **FINALIDAD PÚBLICA:**

El PEIMS – AUTODEMA, tiene entre sus funciones, promover y propiciar el manejo racional e integral de los recursos hídricos, en las cuencas de su ámbito, siendo además la encargada de programar, ejecutar, controlar y supervisar la correcta distribución de los recursos hídricos, entre los operadores de infraestructura hidráulica menor. Asimismo, tiene entre sus funciones el mantenimiento y preservación de la infraestructura hidráulica mayor y de sus instalaciones eléctricas correspondientes.

4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACION**

4.1. **Objetivo General**


La Subgerencia de Operación y Mantenimiento requiere la “Adquisición De Materiales – Sellador, Mortero Y Aditivos Para Labores Mantenimiento En Corte De Agua -Sector Tuti”, con el fin de garantizar que el personal que desempeña funciones en dicho sector cuente con los materiales necesarios para el desempeño de sus funciones.



4.2. **Objetivo Especifico**

El presente Requerimiento permitirá realizar los trabajos de reparación de estructuras durante el desarrollo de estas actividades, así como garantizar que se cumplan los objetivos en cuanto a los trabajos de mantenimiento, garantizando que las acciones de rehabilitación del tramo de derivación se desarrollen de manera con la debida calidad técnica.

5. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

MATERIALES:

Ítem	Cantidad.	Unidad /medida	Descripción	Especificación	Imagen referencias
01	384 ✓	KILOGROMOS	MORTERO CEMENTICO BICOMPONENTE	Mortero Impermeable, Flexible bicomponente, Apto para estructuras hidráulicas	

02	01 ✓	UNIDAD	MORTERO DE REPARACION DE CONCRETO x 30 kg	Mortero Estructural de Reparacion, Alta adherencia y Resistencia	
03	01 ✓	UNIDAD	ADHESIVO EPOXICO x 1 kg	Adhesivo estructural epóxido de 2 componentes, sin solventes. Diseñado para unir concreto nuevo a concreto endurecido y adherir materiales como mortero, acero, piedra, madera, etc. Tolerante a humedad y superficies ligeramente húmedas. Alta resistencia mecánica tras curado	
04	10 ✓	UNIDAD	Sellador Elástico Poliuretano x 600 ml	Sellador Elástico Poliuretano - características: tipo: Sellador elástico monocomponente a base de poliuretano. Curado: Cura por humedad ambiental. Aplicación: Sellado de juntas de dilatación, unión y conexión en concreto, metal, aluminio, madera y mampostería. Propiedades: Alta elasticidad, excelente adherencia, buena resistencia mecánica. Resistencia: Intemperie, agua, rayos UV y envejecimiento. Presentación: Salchicha 600 ml (según modelo).	
05	01 ✓	GALON	ADITIVO ACELERANTE Y PLASTIFICANTE	Aditivo líquido plastificante y acelerante para hormigón. Reducido contenido de agua de amasado + mayor ganancia de resistencias inicial y final. No contiene cloruros (adecuado para hormigón armado). Aspecto: Líquido color ámbar oscuro. Densidad: ~ 1,32 kg/L ± 0,03 kg/L	



6. PLAZO DE ENTREGA:

Plazo o periodo de entrega, en días 5 calendarios a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra.

7. LUGAR DE ENTREGA:

El suministro se entregará en el almacén de la Autoridad Autónoma de Majes en la Urbanización La Marina E-8, distrito de Cayma, con destino final al **almacén del sector TUTI.**

8. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

El pago es único, luego de la entrega y con conformidad de la sub gerencia de operación y mantenimiento.

9. VALOR ESTIMADO

El valor referencial es de

10. CONFORMIDAD DE COMPRA

La conformidad de la compra será otorgada por el encargado del área usuaria.



AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

11. PENALIDADES APLICABLES:

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 * \text{Monto Vigente}}{F * \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

12. CONDICIONES MINIMAS DEL PROVEEDOR

El proveedor deberá garantizar los requisitos mínimos, para que de esta manera garantice la ejecución de la compra

- GARANTIA (Solo de ser necesario)
- Contar con RNP – y no estar inhabilitado a contratar con el estado.
- RUC activo y habido, encontrarse dentro del rubro de contratación.

13. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación de la compra, no encontrándose autorizado por AUTODEMA para divulgación de información.

14. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos.

Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

15. AFECTACION PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Chili Regulado (09)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: Conservación Y Protección Recursos Hídricos
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Sistema Colca Cayma

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Arequipa, febrero del 2026

ING. MARIO JUCHARO LAYME
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento